

## Reseñas

Jocelyn Olcott, Mary Kay Vaughan y Gabriela Cano (eds.), *Sex in Revolution. Gender, Politics, and Power in Modern Mexico*, Duke University Press, Durham y Londres, 2006.

### SEXO EN LA REVOLUCIÓN

Jocelyn Olcott, Mary Kay Vaughan y Gabriela Cano compilan una serie de ensayos que tocan un amplio rango de temas sobre la mujer, el género y la revolución mexicana. *Sex in Revolution. Gender, Politics, and Power in Modern Mexico* es un texto que nos ofrece un atractivo horizonte al cual acercarnos para ampliar nuestra perspectiva y comprensión de la primera revolución social del siglo XX. Las autoras que colaboran en esta antología ofrecen un panorama articulado en cuatro pilares que sostiene la estructura de este interesante libro: las representaciones incardinadas de la cultura revolucionaria; la reorganización de la esfera doméstica; el dominio del género en el trabajo sindicalizado; mujeres y políticas revolucionarias.

El primer apartado nos sitúa en el asunto de la cultura revolucionaria que, a través de diferentes representaciones, rompe con los códigos normales de feminidad. Y haciendo vínculo de literatura, música, imágenes-retórica, cine y estudios de gé-

nero, los artículos brindan al receptor nuevas interpretaciones de nuestras tradiciones. Carlos Monsiváis no puede sustraerse del tema de las soldaderas en la revolución, mujeres que tuvieron una importante y activa participación en la guerra, pero que la narrativa, tanto como la música popular, las convirtieron en pintorescas figuras que forman parte de la revolución imaginada y maravillosa. A pesar de la acción social de estas mujeres en la revolución mexicana, los discursos sociales, religiosos y culturales —entre ellos la narrativa, el arte y el cine— fortalecieron el tradicional papel de la madre y ama de casa, imágenes que prevalecieron como un importante mito nacional e ignoraron muchas de las demandas sociales feministas.

Por su parte, Gabriela Cano nos introduce a otra historia que rompe con los tradicionales cánones de pensar el género. La historia de Amelia/Amelio Robles, un ejemplo de identidad transgénero durante la revolución, se nos muestra a través de imágenes fotográficas. El travestismo —en este caso la adopción de la vestimenta masculina— fue una estrategia tomada por algunas mujeres como recurso de defensa en tiempos de guerra contra la violencia sexual que se intensificó durante el conflicto armado. No obstante, en el caso de Amelio la guerra fue el evento que lo ani-

mó para transitar de una identidad femenina impuesta hacia un deseo de masculinidad: sentir como hombre, actuar como hombre y, por lo tanto, construirse una apariencia masculina. La masculinidad de Amelio Robles resulta ser una declaración cultural y un acto político respecto del cuerpo que desacata los tan arraigados principios naturalistas respecto de la feminidad y la masculinidad. La transgresión de Amelio Robles puede ser vista como una reafirmación positiva que articula un deseo y una decisión individual con recursos culturales, respecto al debate sobre lo que define a hombres y mujeres.

A pesar de que la Constitución de 1917 prometió reformas para el campesinado —protección, bienestar, organización a los derechos de las clases trabajadoras, así como transformaciones en el control nacional sobre los recursos naturales y la liberación del dominio católico sobre los corazones, las mentes y los cuerpos—, el sistema patriarcal se mantuvo presente en el imaginario de la vida cotidiana, fortaleciéndose a través de la intensidad retórica, insistiendo en la necesidad de la protección masculina sobre las mujeres. En este sentido, Anne Rubenstein escribe acerca de lo que representó la moda del cabello corto y los cuerpos atléticos de las mujeres en la ciudad de México durante la primavera y el verano de 1924. El cine, tanto como las revistas de modas, influyó en muchas mujeres para que ellas decidieran cortarse el cabello. Esa novedad representó un compromiso de lo moderno y rompía con la tradición. De alguna manera las mujeres se afiliaban al sentido de la nueva mujer o *flapper*, soltar al viento el nudo de los vestidos y el cabello. La prensa desempeñó un papel importante

con su retórica disciplinaria, atribuyéndose el derecho de administrar el orden, sancionando el estilo andrógino de las pelonas al considerarlo un riesgo que amenazaba con borrar las diferencias entre los sexos. En cuanto a la reglamentación y el control de los cuerpos, la plétora de imágenes de mujeres atléticas fue considerada la mejor señal sobre las diferencias raciales y, por lo tanto, las marcas visuales que fomentaban las barreras entre las clases sociales. Entre la imaginación nacional y la vida real, esas jóvenes mujeres no pudieron cambiar el sentido de la jerarquía entre los géneros. Incorporadas a una nueva realidad que también incluía las transformaciones culturales estimuladas por el cine, la radio, los periódicos y las revistas de modas, las pelonas hicieron su camino en el mundo, ciertamente con una nimia parte y en sus propios términos, ellas tuvieron una victoria limitada, pero real.

Por otra parte, la construcción del nuevo proyecto social posrevolucionario incluyó dentro de sus filas también al cine. La pantalla grande fue el escenario adecuado, y las imágenes en movimiento, el apoyo idóneo para tal propósito. Julia Tuñón insiste en desentrañar las imágenes estereotípicas femeninas de las 41 películas de Emilio “El Indio” Fernández, uno de los directores más reconocidos de la edad de oro del cine mexicano. En su análisis, Tuñón nota una iconografía que se repite en el arte, la literatura, la cultura y el turismo: los indígenas de México que representan lo primordial y auténtico. Las películas del “Indio” Fernández proveen una explicación sobre el lenguaje, la cultura, la mentalidad y las costumbres mexicanas, enfatizando la presencia del mundo indígena con una mirada eminentemente ideal. Sin embargo, sus perso-

najes también presentan rasgos de sumisión e ignorancia como la quintaesencia de la femineidad. A través de sus filmes, lo indígena es vencido y las mujeres derrotadas, el principio femenino tanto como el principio indígena son dominados y conquistados, y en ese orden se preserva la injusticia y la inercia.

En "Reformando la esfera doméstica", Stephanie Smith, Patience A. Schell y Ann S. Blum ofrecen a los lectores un conocimiento nuevo respecto a los cambios que se sucedieron dentro del ámbito familiar como resultado de la revolución mexicana. Parte de esas transformaciones fueron las Leyes del Divorcio. Los argumentos oficiales respecto al divorcio y la familia giraron en torno a la justificación de ser administrados por el Estado antes que por la Iglesia. En este sentido, Stephanie Smith recupera la historia de Amelia Azarcaya Medina, mujer yucateca que en 1917 decide divorciarse de su notable, poderoso, pero abusivo esposo Crescencio Jiménez Borreguá. Si el divorcio fue, al inicio de la revolución, una posibilidad de negociación contractual para la mujer, hacia 1930 las reformas gubernamentales imaginaron una "modernización patriarcal", subordinando la familia a los intereses del desarrollo nacional, racionalizando así la esfera doméstica. Finalmente la ideología revolucionaria definió la propia posición de las mujeres como esposas y madres, no obstante, la propia revolución produjo oportunidades que algunas mujeres siguieron para cambiar y mejorar sus condiciones de vida. El artículo revela mucho acerca de los cambios de los patrones familiares, incluyendo la idea de género y divorcio.

En México, el periodo posrevolucionario precipitó una crisis y ansiedad res-

pecto a los papeles de género, los líderes revolucionarios buscaron reconciliar los cambios de la vida de las mujeres que rompieron los estrictos y confidentes temas de la sociedad prerrevolucionaria. Patience A. Schell nos muestra cómo las normas tradicionales estuvieron bajo los ataques de los nuevos discursos, los nuevos comportamientos y las nuevas demandas. En las escuelas vocacionales el significado de género se renovó a través del nuevo discurso científico y racional de la modernidad, ofreciendo a las mujeres educación que coincidía entre lo doméstico y lo extraño, esos espacios físicos y metafóricos crearon expectativas diferentes respecto a su función social. La revolución activó las demandas de las mujeres respecto a sus oportunidades educacionales y profesionales, por lo mismo, levantó posibilidades respecto a las campañas feministas y la promoción de actividades públicas. Así, las escuelas vocacionales de la ciudad de México ofrecieron a las mujeres un espacio para hacer su propia revolución.

Por su parte, Ann Blum centra su investigación en los programas de bienestar social que proliferaron hacia la década de los treinta y centraron su atención en la adopción legal. Esos proyectos tuvieron múltiples intersecciones acerca de los patrones del ser madre/deber ser madre; asimismo, mantuvieron el control de esos hogares que acogían a los niños fuera de sus familias de origen bajo la mirada dictaminadora de las trabajadoras sociales. Los casos de adopción estuvieron atravesados entre la administración, la cual revelaba sufrientes contradicciones respecto a las ideas sobre la maternidad, la nación, el trabajo reproductivo y el salario, y las prioridades políticas, que vinculaban asistencia y producción o bien hacían énfasis

en la legalización de la familia. Bajo estos dos fundamentos primarios el Estado calificaba a la mujer para otorgarle la maternidad. Las virtudes de la maternidad permanecieron bajo una autoridad que se afirmaba en la dependencia de un hombre trabajador o bien en las mujeres de posición social baja que tuvieran acceso al trabajo productivo y/o en mujeres con una posición económica desahogada.

En lo que respecta al rubro de “El dominio del género en el trabajo sindicalizado”, las autoras tienen por común denominador a las clases trabajadoras en relación con las organizaciones en el interior de la industria de la tortilla en Guadalajara, la industria de la exportación del café en Veracruz y la industria textil en Puebla. María Teresa Fernández Aceves nos habla de las feministas seculares y las mujeres trabajadoras de la ciudad de Guadalajara, ellas coincidieron en cuatro procesos: la edificación del nuevo Estado revolucionario; el conflicto Estado-Iglesia; la rápida modernización económica en la industria y la participación femenina como fuerza de trabajo, y por último, el levantamiento de un movimiento moderno de los sindicatos. Esos procesos abrieron la vía para que las mujeres se movilizaran, politizaran y tuvieran una mayor actividad en su papel dinámico, tanto en la Iglesia como en el Estado revolucionario que ellas habían deseado. La historia de las mujeres organizadas en la industria de la tortilla cambia los mitos de su pasividad y demuestra que dentro de un contexto de dominación masculina —la Iglesia católica, el Estado postrevolucionario y los sindicatos— las movilizaciones de las mujeres trabajadoras son referentes culturales y políticos de confrontación por la hegemonía.

Los procesos de género y la formación de la clase trabajadora fue evidente entre las mujeres obreras que trabajaron en la industria de la exportación del café en Veracruz entre 1920 y 1945. La industria cafetalera en ese estado produjo millones de toneladas de café y una gran exportación en la década de los treinta. Tanto la producción como su procesamiento estuvieron concentrados alrededor de cinco ciudades de provincia en la montaña, localizadas al oeste del puerto de Veracruz: Coatepec, Córdoba, Huatusco, Jalapa y Orizaba. Desde la historia oral, Heather Fowler-Salamini reconfigura las concepciones de las mujeres cafetaleras en términos de cómo se percibieron ellas mismas como madres, trabajadoras, sindicalizadas y comunidad. Esta original perspectiva revela las desventajas que la segregación de género ocasionó en esas mujeres trabajadoras, de igual modo, su avance en la legitimación de sí mismas como obreras. Su experiencia laboral, las actividades en el sindicato y en el espacio público contribuyeron a la formación de valores, entendimiento y prácticas que cuestionaron las normas provincialmente burguesas patriarcales, en un contexto socioeconómico y político de reformas y movimientos sociales a favor de los derechos de los trabajadores.

Susan M. Gauss aborda la temática de la masculinidad de la clase trabajadora en la industria textilera en la Puebla postrevolucionaria. Los conflictos laborales reforzaron la racionalización de la fuerza de trabajo, con énfasis en la clase trabajadora masculina, como un signo de la construcción de solidaridad y lealtad entre los varones obreros. La persistencia de la actividad política en ese estado durante la década de los cuarenta con la máquina avi-

lacamachista, aseguro en la región el papel conservador en el área económica y también en la ideológica. A través de la retórica de domesticidad se justificó la segregación de género en la industria del textil, promoviendo la división sexual del trabajo como una extensión del recurso de racionalización. La masculinización en los sindicatos y los espacios de trabajos disfrazó el esfuerzo de las mujeres trabajadoras de alcanzar sus derechos como ciudadanas de la clase trabajadora. A pesar de su participación productiva, la mujer mexicana de la posrevolución se subordinó al privilegio patriarcal en su hogar, en su espacio laboral y en el sindicato.

El último pilar de este libro "Mujeres y políticas revolucionarias" nos muestra la historia del activismo femenino dentro del proyecto social mexicano. Primero, la organización de las mujeres católicas fue un triunfo de sus derechos civiles, algunos derechos políticos, y sus derechos sociales. Kristina Boylan reporta que ellas confrontaron al Estado por atacar, de inicio, su derecho de culto, después sus asambleas y luego por negarles la educación de su preferencia. Las movilizaciones organizadas por mujeres forzaron al gobierno del Estado a reabrir las iglesias y, entre 1933 y 1934, impidieron la propuesta gubernamental sobre la educación sexual. Hacia 1940 ellas continuaron actuando como una organización que frenó la liberación en el comportamiento social-sexual que los medios masivos de comunicación transnacionales expandieron y que promovían a través del consumo cultural. Y después de 1968, muchas de sus hijas y sus hijos formaron parte de alianzas sociales más radicales inspiradas por el Concilio Vaticano Segundo y la Teoría de la Liberación.

El presidente Cárdenas alentó el Frente Único por el Derecho de las Mujeres (FUDM), agrupación de presión para obtener el voto. Y tal como Jocelyn Olcott anota en su análisis, radicales y progresivas, las mujeres no sólo exigieron al Estado su derecho al voto, sino una serie de beneficios: atención a niños, educación, desayunos escolares, salud pública y saneamiento, protección laboral, molinos de maíz, máquinas de costura y comida a bajo costo. Olcott sugiere que para esas mujeres radicales fueron más importantes sus derechos sociales que el voto en sí.

La imagen de la sociedad del México rural como inamovible, pasiva y sin cambio prevaleció durante los años cuarenta, oscureciendo su dinámica marcha. Stephen ofrece un ensayo iluminador sobre la organización de las mujeres del campo durante la década de los setenta. Como ella anota, no es extraño que las mujeres estuvieran presentes en una organización radical católica y marxista que se movilizó en defensa de las comunidades campesinas e indígenas. La segunda ola feminista, originalmente abrazada por mujeres de las clases medias urbanas, quienes participaron en la protesta estudiantil de 1968, ayudó a crear ese prolífero movimiento social urbano, con una nueva agenda feminista que dio lugar a discusiones sobre ataques sexuales, violencia contra las mujeres y el control reproductivo, a la par con otras cuestiones que afectaban a las mujeres: hogar, comida, tierra, atención a la salud y condiciones de trabajo.

Esos movimientos sociales coinciden hacia la década de los ochenta, cuando el advenimiento del neoliberalismo y el colapso del Estado benefactor obligan a las mujeres a ser fuerza de trabajo y las

sacan de su hogar en números sin precedente. Esos procesos golpearon y tambalearon el modelo de familia patriarcal, pero eso no debilitó los principios de responsabilidad en las mujeres para ofrecer bienestar familiar, movilizándose para resolver problemas tales como agua, comida, casa y salud. Dentro de un ambiente político distinto, ellas demandan más derechos igualitarios, de orden democrático, y sus derechos humanos como ciudadanas. Tal como Kaplan comenta, las imágenes de las mujeres mexicanas a modo de madres sufrientes y seres desposeídos, objetos del deseo masculino o como obstáculos de la modernidad, han retrocedido. La mujer mexicana ha tomado como plataforma central su actividad movilizadora en el seguimiento de sus derechos humanos, sociales y políticos.

Alba H. González Reyes  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Mario Aldana Rendón, *Manuel M. Diéguez y la revolución mexicana*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2006.

En 1911 Mariano Azuela publicó una novela titulada *Andrés Pérez, maderista*, misma que, según John Brushwood, puede considerarse como la primera novela sobre la revolución mexicana. El mismo crítico e historiador de nuestra literatura encuentra en esta novela no una denuncia en contra del movimiento maderista, sino de la corrupción de que dicho movimiento fue objeto por parte de los grupos más representativos del porfirismo, sociedad supuestamente condenada a la desaparición.

Así, aun antes de que el asesinato del llamado apóstol de la democracia provocara el levantamiento generalizado en contra de Victoriano Huerta, pronunciamiento que para muchos marcó el inicio efectivo de la revolución, desde la literatura se mostraban indicios de desconfianza en la posibilidad de que los fines que perseguían los insurrectos logran concretarse a cabalidad, no sólo por las acciones que provenían de los grupos desafectos a la revolución, sino también debido a ciertas prácticas corruptas del mismo grupo revolucionario.

Evidentemente, la creación literaria no fue la primera disciplina en mostrar interés por el fenómeno revolucionario, pero sí puede decirse que la atención que le dispensó corrió pareja con la que, a partir de su iniciación, le prestaron otras actividades intelectuales: desde el periodismo hasta las ciencias sociales y humanas, cuyos practicantes, tanto nacionales como extranjeros, la hicieron objeto de conocimiento desde los más variados puntos de observación y enfoques analíticos.

Como suele suceder con todos los nuevos temas de estudio, los primeros acercamientos a su conocimiento se ocupan de los aspectos más generales, los más aparentes y que más impacto tienen en la sociedad que los experimentó, con lo cual allanan el camino a posteriores interesados que se aproximan a las particularidades del mismo asunto con el propósito de acrecentar y profundizar en el entendimiento del fenómeno en cuestión.

Hacia los primeros años de la década de los cuarenta afloró la necesidad de hacer un concienzudo análisis de la naturaleza de esa guerra civil, así como un riguroso balance de sus logros y fracasos. De tal suerte, los partidarios incondicionales de